

103.084/21

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIAJC
VIGENCIA 2020.**

1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el Concejo Nacional de Política Económica y Social establece a través del Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente hacia los ciudadanos, con el fin de ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar del sector público, siendo una obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas del Comité Nacional de Apoyo Técnico de esta Política, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Por otra parte, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión considera en su tercera Dimensión: la gestión con valores para resultados, una relación Estado Ciudadano que se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional, pretendiendo cumplir con el objetivo de facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, a través de los mecanismos de participación ciudadana que ofrece el estado colombiano. La Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Razón por la cual, la UNIAJC cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado mediante la Resolución No. 094 de enero 22 de 2021, el cual articula de manera transversal las políticas de gestión y desempeño institucional establecidas en la tercera dimensión del mismo.

El modelo adoptado por la UNIAJC para gestionar los Riesgos de Corrupción junto con los Riesgos de Gestión, se basa en la Guía "Administración del riesgo y Diseño controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4 (emitida por el DAFP en oct. 2018); por lo tanto, el tercer componente desarrolla los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Teniendo en cuenta que la formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública.

En cumplimiento a lo reglado en la materia, la UNIAJC mediante la Resolución No. 104 de enero 29 de 2021, estableció las pautas para la rendición de cuentas del Rector, para llevarse a cabo el día 15 de octubre del año 2021 mediante Facebook Live, en el horario de 9:00 am

103.084/21

a 11:00 am con transmisión vía streamtard, para toda la comunidad interesada; sin embargo, con el fin de garantizar una amplia participación de la comunidad universitaria y ciudadanía en general, se estimó pertinente modificar la fecha de realización de la Audiencia publicada mediante acto administrativo que fue modificado a través de la Resolución No. 389 del 29 de septiembre del presente año, para el día 05 de noviembre, conservando el mismo horario, plataforma y transmisión. Por lo tanto, se dispuso en el portal web de la UNIAJC, el banner correspondiente a la Rendición de Cuentas para el acceso y conocimiento de la información, de tal manera, que estuviera al alcance de toda la comunidad Universitaria. Previa a la rendición de cuentas, se realizó difusión a través de la página web y redes sociales de la UNIAJC.

2. OBJETIVO

Evaluar, el proceso público de rendición de cuentas adelantado por la UNIAJC el día 05 de noviembre de 2021, con el fin de contribuir al fortalecimiento continuo en el desarrollo de mencionada política institucional, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y demás normatividad que la regula.

3. ALCANCE

La evaluación se realizó mediante encuestas de Google Forms, dirigida a los asistentes de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada a través de Facebook Live, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente para el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.

4. CRITERIOS

- Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art 78.
- Conpes 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- Ley 1757 del 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución de la UNIAJC No. 104 de enero 29 de 2021.
- Resolución No. 389 del 29 de septiembre de 2021.

103.084/21

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El proceso de seguimiento a la rendición de cuentas de la UNIAJC, se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno aprobado para la vigencia 2021.

Convocatoria general: La convocatoria fue realizada el 20 de octubre a través de portal web de la UNIAJC www.uniajc.edu.co así como a través de facebook, Instagram y demás redes sociales, tal como se evidencia:



La rendición de cuentas hace parte de la política de participación ciudadana en la gestión pública definida en la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, denominada Gestión con Valores para Resultados. Uno de los objetivos de esta política es mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. De la misma forma, la rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado mediante Resolución de la UNIAJC No.104 de 2020, donde se establecieron actividades o estrategias para llevar a cabo este ejercicio de participación en la gestión pública.

Por lo tanto, la UNIAJC mediante la Resolución No. 104 de enero 29 de 2021, estableció las pautas para la rendición de cuentas del Rector, a llevarse a cabo el día 15 de octubre del año 2021 mediante Facebook Live, en el horario de 9:00 am a 11:00 am con transmisión vía streamtard, para toda la comunidad interesada; sin embargo, con el fin de garantizar una amplia participación de la comunidad universitaria y ciudadanía en general, se estimó pertinente modificar la fecha de realización de la Audiencia publicada mediante acto administrativo que fue modificado a través de la Resolución No. 389 del 29 de septiembre del presente año, para el día 05 de noviembre, conservando el mismo horario, plataforma y transmisión. Por lo tanto, se dispuso en el portal web de la UNIAJC, el banner correspondiente a la Rendición de Cuentas para el acceso y conocimiento de la información,

103.084/21

de tal manera, que estuviera al alcance de toda la comunidad Universitaria. Previa a la rendición de cuentas, se realizó difusión a través de la página web y redes sociales de la UNIAJC.

La participación durante la rendición de cuenta estuvo acompañada de estudiantes, docentes, funcionarios administrativos y egresados, quienes tuvieron la oportunidad de escuchar los diferentes logros y avances de la gestión en la UNIAJC en la vigencia 2020, adicionalmente recibieron preguntas por parte de los asistentes, mediante el chat de Facebook, las cuales se respondieron al finalizar la audiencia.



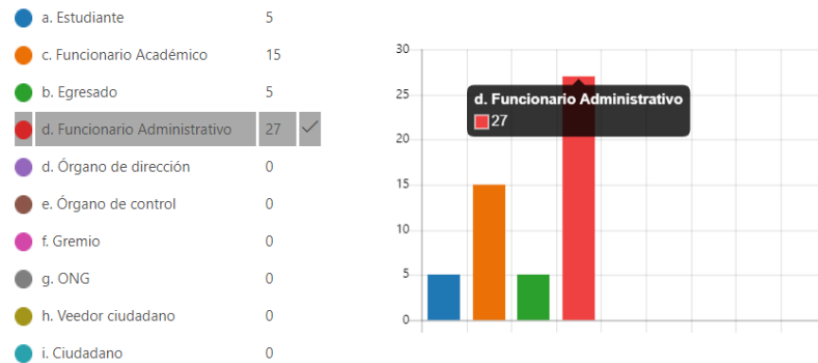
Rendición de Cuentas 2020



103.084/21

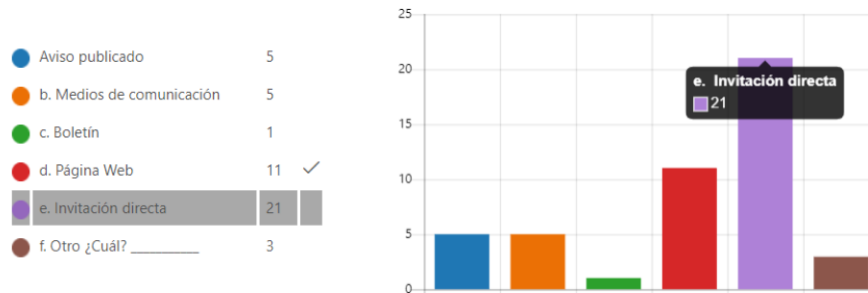
La Oficina de Control Interno de acuerdo con su rol de evaluación y seguimiento y con el objetivo de identificar mejoras en futuros procesos de rendición de cuentas, diseño encuesta con 9 preguntas de múltiple elección y una pregunta abierta al final donde el encuestado podía realizar observaciones. La Oficina de Comunicaciones, procedió a publicar el link de la encuesta en el chat de Facebook Live y la página web oficial de la UNIAJC, donde participaron un total de 47 personas, producto de esta evaluación se obtuvo los siguientes resultados:

Pregunta No. 1 ¿Su participación en este ejercicio de Rendición de cuentas la hace en calidad de?



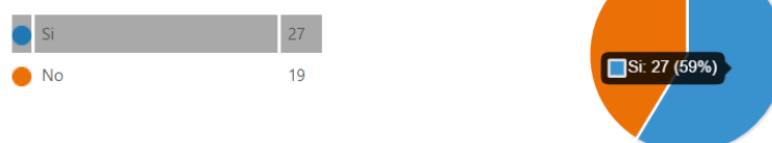
De acuerdo con los resultados obtenidos en esta pregunta se puede evidenciar la participación del 52%, donde el 27% de los encuestados participaron en calidad de funcionarios administrativos, mientras un 15% fueron funcionarios académicos, el 5% corresponde a estudiantes y el 5% a egresados.

Pregunta No 2. ¿Cómo se enteró de la realización de la Rendición de Cuentas 2020?



El resultado en esta pregunta evidencia que el 24% de los encuestados que completaron el cuestionario, el 21% manifestaron que fue por invitación directa, el 11% se enteró mediante la página web de la UNIAJC, un 5% se enteró por medios de comunicación y avisos publicados, el 3% por otro medio, y el 1% a través del boletín. Como se puede observar en el resultado de la gráfica anterior, uno de los mecanismos más efectivos para la realización de la convocatoria a la audiencia pública de Rendición de cuenta es la invitación directa.

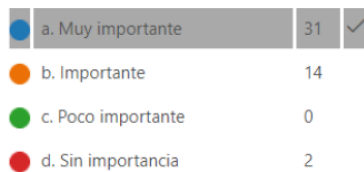
Pregunta No 3. ¿Consultó información sobre la gestión de la UNIAJC antes de la Audiencia Pública?



103.084/21

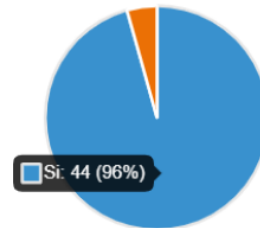
Como muestra en esta respuesta, el 27% de las personas encuestadas manifestó que consultaron información sobre la gestión de la UNIAJC, antes de la Audiencia Pública, mientras el 19% restante contestaron que no.

Pregunta No. 4. ¿Después de haber tomado parte en este evento, ¿Considera que su participación en el control de la gestión de la UNIAJC es?



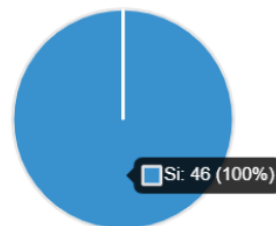
De acuerdo con las respuestas suministradas, del 66% de los encuestados, el 31% considera que su participación en el control de la gestión de la UNIAJC es muy importante, el 14% importante, y el 2% sin importancia.

Pregunta No. 5. ¿ Considera necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión de la UNIAJC?



El 96% de los encuestados, 44% consideran necesario continuar con la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión de la UNIAJC, caso contrario, ocurre con el 2% de los participantes consideran que no es necesaria.

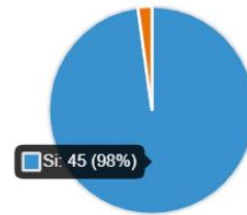
Pregunta No. 6. ¿ Considera que la Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de manera clara y oportuna en la UNIAJC?



El 100% de los encuestados, consideran que la Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de manera clara y oportuna en la UNIAJC.

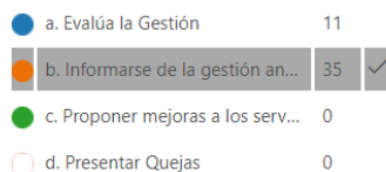
Pregunta No. 7. ¿De acuerdo con la información suministrada, ¿Considera usted que la gestión de la UNIAJC ha sido efectiva para promover los programas académicos?

103.084/21



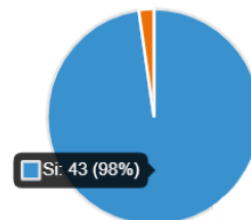
De acuerdo con la información suministrada por los encuestados, el 98% de los usuarios que completaron el cuestionario, el 45% considera que la gestión que adelanta la UNIAJC ha sido efectiva para promover los programas académicos, y el 1% no lo considero así.

Pregunta No. 8 ¿Desde lo informado en la rendición de cuentas, seleccione ¿Cuál cree usted que fue el objetivo planteado en este evento?



El 76% de los encuestados que completaron el cuestionario, el 35% responde informarse de la gestión anterior, y el 11% considera que el objetivo evaluado fue evaluar la gestión.

Pregunta No. 9 ¿Muy Interesante la Gestión de la UNIAJC?



El 43% de los encuestados manifestó como muy interesante la gestión de la UNIAJC, y solo para el 1% no fue satisfactoria.

El ítem número 10 de la encuesta corresponde a observaciones realizadas por las personas que participaron de la audiencia pública a través de Facebook Live, destacando las siguientes:

- Muy satisfecha con el hilo que siguieron en vivo muy claro y preciso, mis más sinceros agradecimientos y felicitaciones.
- La gestión de la UNIAJC ha sido efectiva para promover los programas académicos.
- Excelente la gestión.
- Muy interesante la gestión realizada, vamos en buen camino. Felicitaciones.
- Muy oportuna la información.
- Es importante conocer abiertamente todo el ejercicio anual que año tras año desarrolla la Institución. Un muy buen trabajo pese a todas las dificultades que atravesamos durante el 2020 a causa de la pandemia.
- Excelente gestión.
- Es genial informarse y estar al día ya que #soyunicamacho.
- Se da a conocer la gestión realizada en la universidad.
- Muy interesante la realización de estos espacios para la comunidad.

De la misma forma, mediante el chat del Facebook Live, algunos asistentes a la audiencia de rendición de cuentas formularon preguntas, las cuales fueron atendidas de inmediato, con respuestas oportunas y contundentes por parte del Rector.

103.084/21

6. CONCLUSION

Realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que la audiencia de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en la forma prevista y de acuerdo con la Resolución de la UNIAJC No. 104 de enero 29 de 2021, para lo cual se hizo convocatoria a través de fanpage y la página web institucional y electrónicos dirigidos a profesores y personal administrativo. Sin embargo, se evidenció la poca participación del grupo de interés de los estudiantes, y de la ciudadanía en general, donde se pueden fortalecer los mecanismos de divulgación orientados a una mayor participación en la comunidad. El informe de gestión presentado sigue siendo amplio y se publicó en el botón de rendición de cuentas en el link de transparencia y acceso a la información pública, de la página web oficial de la UNIAJC. De la misma forma, se observó, la implementación del protocolo de bioseguridad por parte del rector y su equipo de trabajo.

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno espera que, a través de la presentación de este informe, se fortalezcan aspectos mínimos de acuerdo con la encuesta y las observaciones de los asistentes de la audiencia pública, de esta manera mejorar en los próximos procesos de rendición de cuentas. Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

Diseñar estrategias que permitan una mayor participación del grupo de interés conformado por los estudiantes y comunidad en general, ya que estos son parte fundamental de la institución. Como también, tener en cuenta que este tipo de información es un canal de divulgación para acercarse a la comunidad interesada en los servicios educativos que ofrece la UNIAJC, y una oportunidad para que los mismos conozcan todo su entorno académico, investigativo, tecnológico, entre otros, que se posicionan de manera eficiente en nuestra región, ampliando su cobertura estudiantil, y con un nivel académico de calidad.



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno